



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 MAR 2015

RES. CD-ECO N° 027.15

Expte. N° 6927/14

VISTO:

La Nota presentada por la Srta. Martina Florencia Rodríguez, D.N.I. N° 35.929.644, Tutor Estudiante del Área Matemática del Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015), por medio de la cual interpone su renuncia al citado cargo, a partir del día 02 de Febrero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Martina Florencia Rodríguez ha sido designada en el cargo mencionado conforme a lo dispuesto por Res. CD-ECO N° 451/14.

Que motiva su renuncia " la imposibilidad de asistir a clases por causas laborales", lo que dificulta poder cumplir con las obligaciones en forma responsable.

Que resulta imprescindible asignar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación a los alumnos pre-inscriptos.

La Nota presentada por la Prof. Angélica Elvira Astorga, Coordinadora del Área de Matemática para el Curso de Ingreso en esta Facultad, por medio de la cual sugiere se designe como Tutor Estudiante del Área Matemática del Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015), al Sr. Mauricio Enrique Borjas, D.N.I. N° 32.263.499.

Lo manifestado por la Cra. Verónica Robles, Coordinadora del CIU 2015 de esta Facultad, quien comparte criterio con lo manifestado por la Prof. Astorga a fs. 83 vta.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/15 de fecha 24/02/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada** la renuncia interpuesta por la Srta. MARTINA FLORENCIA RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 35.929.644, al cargo temporario de Tutor Estudiante del Área Matemática del Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015), a partir del día 02 de Febrero de 2015.

**ARTÍCULO 2°.- Tener por designado** al Alumno MAURICIO ENRIQUE BORJAS, D.N.I. N° 35.263.499, en el cargo **Temporario** de Tutor Estudiante para desempeñarse en el **Área Matemática del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2015)** de esta Facultad, a partir del 5 de Febrero y hasta la Primera Quincena del mes de Marzo de 2015.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

11 0 MAR 2015

RES. CD-ECO N° 027.15

Expte. N° 6927/14

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar establecido que la presente designación quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que el alumno nombrado deberá presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificado.

**ARTICULO 4°.- Recordar** el deber impuesto por la siguiente reglamentación:

a) El inciso l) del Artículo 27 de la Ley 22.140 – Régimen Jurídico Básico de la Función Pública que dispone:

*“Encontrarse en las disposiciones legales y reglamentarias sobre incompatibilidad y acumulación de cargos”, y su reglamentación que puntualiza: “El personal deberá declarar bajo juramento los cargos oficiales, su condición de jubilado, o retirado y las actividades privadas que desempeñe a efectos de determinar si está comprendido en el régimen de acumulación de cargos”.-*

b) La Res. 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad y modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad

**ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido** que el alumno designado en el artículo precedente tendrán una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación y deberá cumplir una carga horaria semanal de veinte (20) horas.

**ARTÍCULO 6°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 390/14 (Anexo II).

**ARTÍCULO 7°.-** Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa